



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29775/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 4/2015, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. María Florencia TÁLAMO, Leg. 39.477, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Francés; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 4/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Florencia TÁLAMO, Leg. 39.477, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Francés de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Tálamo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 157